



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

**Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.**

**Octava Sesión Extraordinaria  
08 ocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve**

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 08 ocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la **C.P. Nancy Maldonado Gómez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum del Comité de Transparencia*.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de **expediente 176/2018 folio infomex 04962118**, en específico "Copia simple escaneada de las fichas técnicas de valoración documental, en versión pública" (sic)
- III. Clausura de la Sesión.



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com**



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, se les preguntó por la Secretario del Comité a los miembros presentes si deseaban la inclusión de

un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que en votación económica, fue aprobado el Orden del día propuesto, por unanimidad de votos de los presentes.

### Desarrollo del Orden del Día Asuntos y Acuerdos

- I. La Presidenta del Comité solicitó a **Norma Cobián Valle**, en su carácter de Secretaria, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de:
  - a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
  - b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
  - c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

En el segundo punto de la orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la **Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información**, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 176/2018 folio Infomex 04962118, en específico "Copia simple escaneada de las fichas técnicas de valoración documental, en versión pública" (sic)

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado del Recurso de Revisión número 1862/2018, se requirió de nueva cuenta al Secretario General del Ayuntamiento, quien dio respuesta mediante oficio 09/2019/SG, del que se desprende lo siguiente:

*"El día primero de octubre del 2018, la presente administración recibió el inventario con bienes muebles, sellos, documentación oficial y páginas de correos; en dicha entrega-recepción la administración saliente, de todas y cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento de Atengo, sin embargo, no se recibió ninguna información relacionada con EL ARCHIVO MUNICIPAL, toda vez que no existe dentro del Organigrama del Municipio de Atengo, Jalisco, una Dirección o Jefatura del Archivo Municipal, por ende no contamos con responsable de dicha información, aunado a que no tenemos presupuestado según el último presupuesto del 2019, recursos para dicha dependencia, en razón de lo anterior, le informo que **NO TENEMOS INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL POR NO TENER UNA ÁREA ESPECIFICA DEL ARCHIVO PUBLICO MUNICIPAL.**"*

*Por ultimo hago de su conocimiento que me di a la tarea de revisar los archivos de esta dependencia municipal sin encontrar la información que Usted me solicita..."*

Oficio que se anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

Por lo tanto una vez realizada de nueva cuenta una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, así como de la revisión realizada al Acta de Entrega Recepción del área de Secretaría, se confirma por este Comité que dicha



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

información (fichas técnicas de valoración documental), Anexándose como prueba de lo anterior, tanto el Acta de Entrega Recepción mencionada, como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Es preciso señalar, en este punto que la información solicitada corresponde a información comprendida en la Ley General de Archivos, cuerpo legal que si bien es cierto fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho, también es cierto que el artículo Transitorio Primero de la misma, establece que entrará en vigor a los 365 trescientos sesenta y cinco días de su publicación, es decir hasta el próximo 15 quince de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Con base en lo anterior refiere la Presidenta de este Comité que no se ha incurrido en ninguna omisión toda vez que ratifica que no se ha designado a una persona encargada del Archivo y la Gestión Municipal, toda vez que este municipio carece de recurso asignado para ese efecto, además que de conformidad a la Ley de Austeridad no se ha contratado más personal que las plazas y contratos que ya existían al inicio de esta administración.

Así mismo se hace la precisión que la Ley General de Archivos establece en su artículo Transitorio Cuarto que a partir de la entrada en vigor de la Ley (15 de junio de 2019), las Entidades Federativas tendrán un año para armonizar las legislaciones locales.

En consecuencia de lo anterior, de conformidad con el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia, es necesario que el Comité de Transparencia sesione cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento, existiendo la obligación de tenerla (no obstante haber realizado las precisiones anteriores).



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto I fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por el Secretario General, la Presidenta de este Comité, los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por el Secretario General y la Presidenta, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a la información relativa a: "las fichas técnicas de valoración documental".

ACUERDO SEGUNDO.- Se le notifica por medio de la presente, al integrante del Comité de Transparencia, C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis punto 3 fracción IV, para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

ACUERDO TERCERO.- Se adjunta a la presente, el oficio 09/2019/SG de Secretaría General; así como el Acta de Entrega Recepción de Secretaría General; así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021.

- III. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)

# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



*[Firma]*  
**C.P. Nancy Maldonado Gomez**  
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



*[Firma]*  
**C.P. Norma Cobián Valle**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



*[Firma]*  
**C. César Antonio Preciado Castañeda**  
Síndico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, NCV



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com**